

## ANEXO 3

Tabla de antigüedades

Categorías	Valor trienio
Capitán .....	4.100
Primer Oficial .....	2.100
Segundo Oficial .....	1.900
Tercer Oficial .....	1.700
Jefe de máquinas .....	3.000
Primer Maquinista .....	2.100
Segundo Maquinista .....	1.900
Tercer Maquinista .....	1.700
Patrón mayor .....	1.700
Patrón cabotaje .....	1.600
Mecánico mayor .....	1.700
Primer Mecánico .....	1.600
Segundo Mecánico .....	1.400
Contramaestre .....	1.400
Marinero preferente .....	1.300
Marinero ordinario .....	1.300
Mozo .....	1.300
Calderetero .....	1.400
Engrasador .....	1.300
Mozo limpieza .....	1.300
Cocinero .....	1.400
Marmitón .....	1.300
Primer Camarero .....	1.300
Segundo Camarero .....	1.300

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**7145** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanel y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 8.440/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea de E. T. «Masa» E. T. «Serrat».

Final de la misma: E. T. «Bellmunt».

Término municipal a que afecta: San Pedro de Torelló.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,386.

Conductor. Tramo aéreo, 27,87 milímetros cuadrados, aluminio-acero; tramo subterráneo, aluminio «Eprotenax» de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Una de 75 KVA., 5.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial. 1.111-4.

**7146** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Man-

lléu, calle Fedancio, número 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/b11.4.649/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En línea a P. T. «La Vall».

Final de la misma: En línea a P. T. «Vilaporta».

Término municipal a que afecta: Santa María de Corcó.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,0205 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 377-D.

**7147** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, calle Fedancio, número 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/b11.4.647/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: En línea alimentación E. T. 0702, «La Paz».

Final de la misma: En E. T. 0735, «Vidal».

Término municipal a que afecta: Torelló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,096 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: E. T. «Vidal», de 250 KVA., relación 25/0,36-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 378-D.

**7148** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.ª, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 39.182/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV., de Boadas-San Vicente por «Intexto» a C. H. «Boadas».

Final de la misma: Nuevo P. I. 2.369, «Can Vilaseca».

Término municipal a que afecta: Castellgalí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Conductor: Aluminio-acero.  
Material de apoyos: Hormigón pretensado.  
Estación transformadora: Uno a 50 KVA., relación de 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 412-D.

**7149** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 39.185/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV., San Vicente-Monistrol, a E. T. 177.  
Final de la misma: Nueva E. T. 2.380, «Nerpel».  
Términos municipales a que afecta: Castellbell y Vilár.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,06450 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero.  
Material de apoyos: Hormigón pretensado.  
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., relación 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—409-D.

**7150** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 39.184/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV., de Tora a Calaf.  
Final de la misma: Nuevo P. I. 2.378, «Vinya de la Font».  
Término municipal a que afecta: Castellfollit de Riubregós.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,200.  
Conductor: Aluminio-acero.  
Material de apoyos: Metálicos y hormigón.  
Estación transformadora: Uno de 25 KVA., relación 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—410-D.

**7151** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 2.720/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV., de E. T. 297, «Colonia Jorba», a E. T. 954, «Carretera Talamanca».  
Final de la misma: Nueva E. T. 2.371, «Font de la Cura».  
Término municipal a que afecta: Navarres.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,38750 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero.  
Material de apoyos: Hormigón pretensado.  
Estación transformadora: Uno de 125 KVA., relación de 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—411-D.

**7152** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/3.461/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo 2, línea a 25 KV., a E. T. 4.913, «Magín Figueras» y apoyo 3, línea a 25 KV., a OT-1.015.  
Final de la misma: Apoyo 1, línea a 25 KV., a P. T. 152, «Feca (OT-77/075)».  
Término municipal a que afecta: Cubellas.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,058 aéreos en T-I y 0,012 aéreos en T-II.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—1.214-7.

**7153** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa